

BALANCE 2014-2015-2016-2017
III PLAN ESTRATÉGICO DE INMIGRACIÓN Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL
DE CASTILLA Y LEÓN

INTRODUCCIÓN:

El III Plan Estratégico de inmigración y Convivencia Intercultural de Castilla y León, planifica las medidas necesarias para lograr una adecuada integración económica, social y cultural de los inmigrantes en nuestra Comunidad, respondiendo a un mandato de la propia ley de inmigración (ley 3/2013). Elaborado con la máxima participación de las administraciones, entidades y organizaciones sociales que trabajan en el ámbito de la integración de los inmigrantes, fruto también del necesario consenso en el marco del Diálogo social y basado en la experiencia de los dos planes anteriores.

Castilla y León es una Comunidad de acogida, donde la presencia de inmigrantes (122.278) supone un 5,04% de la población. El objetivo principal es facilitar a los inmigrantes el acceso a los servicios básicos para la ciudadanía, favorecer el acceso y su inserción laboral y potenciar la convivencia intercultural.

El Plan lo conforman 5 Principios rectores, 6 objetivos generales, 6 áreas de actuación, 53 objetivos específicos y 106 medidas:

Cinco principios rectores que inspiran y constituyen la base para dotar de coherencia a los objetivos y las áreas de actuación con sus correspondientes medidas:

1. **INTEGRACIÓN:** La integración debe entenderse como un proceso bidireccional de adaptación mutua entre los inmigrantes y la población en general.
2. **INTERCULTURALIDAD Y CONVIVENCIA:** El pluralismo cultural defiende la necesidad de atender al mismo tiempo dos ideales: la igualdad o no discriminación por una parte y el respeto a la diferencia por la otra.
3. **IGUALDAD DE TRATO, OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN:** La sociedad que el inmigrante busca, la sociedad justa, es necesariamente, dinámica y abierta. En la práctica el principio de la igualdad de trato significa que todos participan con arreglo a los principios de igualdad y respeto a los derechos humanos universales y al Estado de Derecho
4. **PARTICIPACIÓN:** Participación activa e igualitaria en la toma de decisiones y en su puesta en práctica.
5. **TRANSVERSALIDAD Y COORDINACIÓN:** La transversalidad en el ámbito de las administraciones públicas aparece para dar respuesta a la necesidad integradora de determinados segmentos de población considerados como prioritarios.

Siguiendo los principios básicos comunes para las políticas de integración de inmigrantes de la Unión Europea, el presente Plan recogen los siguientes Objetivos Generales:

1. Asegurar el acceso en igualdad de condiciones a los servicios básicos para la ciudadanía.
2. Favorecer el acceso e inserción laboral de las personas migrantes en el mercado laboral en las mismas condiciones que los demás trabajadores.
3. Procurar a los inmigrantes el conocimiento básico del castellano, la historia y las instituciones de la sociedad de Castilla y León.
4. Potenciar la convivencia intercultural y la participación de los inmigrantes en el proceso democrático y en la formulación de las políticas y medidas de integración.

BALANCE Global (2014 a 2017)

5. Fomentar los valores positivos de la inmigración y erradicar toda forma de racismo, xenofobia y discriminación.
6. Implantar un sistema de seguimiento y evaluación del Plan que permita ajustar las políticas de nuestra Comunidad en materia de inmigración y así conseguir una mayor eficacia en la integración.

Este III Plan de inmigración y convivencia intercultural contiene 106 medidas, estructuradas en 6 Áreas de actuación:

1. Integración y Convivencia
2. Educación
3. Salud y asistencia sanitaria
4. Servicios sociales e igualdad de oportunidades
5. Empleo y vivienda
6. Cultura, turismo y deporte

1. ÁREA DE INTEGRACIÓN Y CONVIVENCIA

- A través de las **líneas de subvención** correspondientes se financiaron:
 - **77 PROYECTOS Integrales de Inmigración, gestionados por 40 Entidades Locales (EELL) y 37 Entidades sin ánimo de lucro, Asociaciones de inmigrantes u otras Instituciones (ESAL)** incluidos datos del 2017. **Beneficiando a 118.274 inmigrantes** (*faltan datos de las memorias de centros integrales 2017*) de los cuales **62.834 han sido mujeres (53,12 %)**.
 - **27 proyectos desarrollados por entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de inmigrantes**, que han beneficiado a **11.822 alumnos inmigrantes de los cuales 6.168 han sido mujeres (52,17 %)**, formándose en el aprendizaje y refuerzo educativo del castellano y la promoción de la educación cívica intercultural, a través de la cultura, las instituciones, la organización y los valores estatutarios de la Comunidad de Castilla y León.
 - **En el año 2017 se han subvencionado por primera vez en concurrencia competitiva 17 proyectos interculturales** es decir las actividades, encuentros, jornadas, foros y reuniones interculturales que promuevan la sensibilización e integración de la población inmigrante en la sociedad castellana y leonesa. **Realizados por 12 asociaciones de inmigrantes, que tienen como fin institucional o estatutario principal la realización de actividades dirigidas exclusivamente o de forma claramente predominante al colectivo inmigrante. Además para tal consideración será necesario que tengan como promotores será necesario que tengan como promotores de la asociación y/o como miembros de su órgano directivo a inmigrantes,**
 - También como novedad en el año 2017 para **apoyar el funcionamiento de los dieciséis centros integrales reconocidos hasta la fecha**, cuya titularidad corresponde a **dos entidades locales y a trece entidades sin ánimo de lucro** (una entidad tiene reconocidos dos centros integrales) se **han financiado gastos de funcionamiento ordinario de dichos centros**, entre otros se han incluido los gastos de asesoría jurídica y financiera, los notariales o registrales, los gastos periciales y los gastos de administración específicos, si están directamente relacionados con la actividad subvencionable

BALANCE Global (2014 a 2017)

- En relación con las actuaciones y servicios de apoyo al inmigrante en su ámbito local de residencia, desde los Centros Integrales de Inmigración y también a través de acciones formativas se ha atendido a más de ocho mil beneficiarios inmigrantes.
- Respecto a los proyectos, actuaciones y beneficiarios dirigidos a la población inmigrante en entornos rurales durante los años 2014 a 2017:

Proyectos ESAL	Proyectos EELL	Actuaciones ESAL	Actuaciones EELL	TOTAL BENEFICIARIOS	TOTAL MUJERES	TOTAL HOMBRES
9	24	30	219	22.113	11.603	10.510

- La ECLAP realizó un total de 17 acciones formativas de 280 horas, con un total de 945 alumnos formados de los que 699 fueron mujeres y 246 hombres.
- Asimismo dentro de las actividades formativas y de asesoramiento que se imparten gratuitamente en los Espacios de CyL Digital o a través de la plataforma online de la web de CyL Digital, se han producido los siguientes resultados globales en el periodo de referencia:

Usuarios Totales registrados en CyL Digital	Usuarios inmigrantes		
	Mujeres	Hombres	TOTAL
247.612	7.303	9.215	16.518

Altas de usuarios en los 9 Espacios CyL Digital	Altas inmigrantes		
	Mujeres	Hombres	TOTAL
30.633	1.300	1.276	2.576

Actividades formativas presencialmente en CyL Digital		Alumnos inmigrantes matriculados		
Total actividades formativas	Total alumnos matriculados	Mujeres	Hombres	TOTAL
5.829	61.106	1.889	1.469	3.358

Actividades formativas on line en CyL Digital	
Total actividades de teleformación	Total alumnos inmigrantes
661	260

Horas de navegación libre	Número de horas utilizadas por inmigrantes		
	Mujeres	Hombres	TOTAL
111.762,90	3.121,97	7.958,45	10.663,84

Número de convenios o adhesiones al programa CyL Digital suscritos con asociaciones que trabajan con inmigrantes	2014	2015	2016	2017	total
		6	6	0	7

- Se ha mantenido y potenciado el **servicio de traducción telefónico**, facilitando a los inmigrantes mediante 19 números de teléfono correspondientes a 19 entidades y prestando 556 servicios para un total de 9.919 minutos, y siendo los principales idiomas los siguientes: Árabe, Rumano, Servio-Croata, Ruso, Chino-Mandarín, Chino-Taiwanés; Bambara, Bereber, Polaco; Búlgaro, Inglés, Francés, Alemán, Ucraniano, Holandés, Marroquí, Eslovaco, Árabe Clásico; Checo, Sirio italiano; Bosnio; Griego y Portugués.
- El **portal del inmigrante**, contó el siguiente número de usuarios únicos, visitas y páginas vistas.

Usuarios únicos	Páginas vistas	Visitas
16.641	85.532	35.246

BALANCE Global (2014 a 2017)

Clasificación de las páginas más visitadas.

<i>Ranking</i>	<i>Título de la página</i>	<i>Páginas visitadas</i>
1	Portal del inmigrante Inmigración Junta de Castilla y León	38.594
2	Residir y trabajar Inmigración Junta de Castilla y León	1.581
3	Extranjeros procedentes de otros países Inmigración Junta de Castilla y León	1.438
4	Buscar empleo Inmigración Junta de Castilla y León	1.388
5	Becas, ayudas y subvenciones Inmigración Junta de Castilla y León	1.253
6	Empleo Inmigración Junta de Castilla y León	1.205
7	Servicios Sociales y mujer Inmigración Junta de Castilla y León	788
8	Preguntas frecuentes Inmigración Junta de Castilla y León	771
9	Educación Inmigración Junta de Castilla y León	518
10	Sanidad Inmigración Junta de Castilla y León	439
11	Red de Atención personas inmigrantes Inmigración Junta de Castilla y León	422

- La Dirección General de Presupuestos y Estadística ha publicado **600 informes (150 ANUALES) de las operaciones estadísticas realizadas**, con esta medida se pretende conocer las características de la población inmigrante residente en Castilla y León y para ello se utilizan las operaciones estadísticas relacionadas con la inmigración incluidas en el Plan Estadístico de Castilla y León 2014-2017. El ámbito geográfico de la información que se facilita es autonómico, provincial y en algunos casos se facilitan datos por municipios.
- Se tramitaron los siguientes expedientes de **informes de esfuerzo de integración**:

Periodo 2014 a 2017		
IMPOSIBILIDAD INFORMAR	POSITIVO	TOTAL
64	150	214

Tramitados por provincia:

PROVINCIA	IMPOSIBILIDAD INFORMAR	POSITIVO	SOLICITUDES	HOMBRES	MUJERES
ÁVILA	4	3	7	6	1
BURGOS	2	34	36	24	12
LEÓN	9	16	25	16	9
PALENCIA	3	7	10	4	6
SALAMANCA	14	50	64	29	35
SEGOVIA					
SORIA	8	11	19	12	7
VALLADOLID	23	28	51	29	22
ZAMORA	1	1	2	1	1
TOTAL	64	150	214	121	93

- Con el objetivo de **apoyar y promocionar proyectos integrales de sensibilización**, en noviembre de 2014 se celebró en Burgos el foro "MUJERES CON VOZ", con el objetivo de favorecer la participación de las mujeres inmigrantes en la sociedad, resaltando la importancia de las asociaciones como agentes integradores en colaboración con las instituciones y creando un espacio de encuentro e intercambio de experiencias. Participaron más de 200 personas, mujeres inmigrantes de más de nueve nacionalidades y

BALANCE Global (2014 a 2017)

provenientes de diferentes provincias de Castilla y León, representantes de asociaciones de inmigrantes y ONG's de Castilla y León.

- El día 28 de mayo de 2016 se celebró en Soria la Jornada “INMIGRACIÓN Y ASOCIACIONISMO”. La jornada contó con la participación de 200 personas pertenecientes a 33 Asociaciones de Inmigrantes de Castilla y León, representando a más de quince nacionalidades,
- En el apartado de coordinación, el día 23 de julio del 2014 se reunió el Consejo de Coordinación de la Inmigración de Castilla y León. El Consejo trató temas destacados en materia de inmigración: presentación del Borrador del “III Plan Estratégico de Inmigración de Castilla y León 2014-2017”, la evaluación y balance del “II Plan Integral de Inmigración 2010-2013”, actuaciones de interés en materia de inmigración durante el año 2014 y presentación del portal del Inmigrante.
- **En el año 2015 se crea el Consejo de Políticas Demográficas**, órgano colegiado de carácter consultivo y deliberante, cuya finalidad es actuar como instrumento de coordinación y cauce de participación de las distintas instituciones y agentes sociales, en relación con las políticas de población, de integración de los inmigrantes y de emigración de la Junta de Castilla y León. En el Consejo de Políticas Demográficas pasan a agruparse los anteriores Consejo de Emigración, Consejo de Coordinación de la Inmigración y Consejo para la Población de Castilla y León, con el objetivo de unificar el asesoramiento y el canal de participación en todas las materias relativas a las políticas demográficas.

Destacando las siguientes funciones en materia de inmigración:

- Actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible sobre la situación de la población inmigrante en la Comunidad de Castilla y León y su integración en la vida de la Comunidad.
 - Realizar el seguimiento y asesoramiento de las actuaciones que se llevan a cabo en Castilla y León en materia de integración de la población inmigrante.
 - Informar y colaborar en la elaboración del proyecto de Plan Estratégico Plurianual en materia de integración de los inmigrantes en Castilla y León.
 - Facilitar la coordinación, intercambio de información entre entidades públicas y privadas relacionadas con los inmigrantes fomentando el diálogo y la colaboración.
 - Cualquier otra función que le sea encomendada.
- El 25 de abril tuvo lugar sesión constitutiva del Consejo de Políticas Demográficas de Castilla y León. Por Acuerdo del Consejo de Políticas Demográficas de 28 de noviembre, se creó el Grupo de Trabajo de Inmigración. En esta reunión del 28 de noviembre se presentó el balance del Plan de Inmigración de los años 2014-2015.
El día 16 de diciembre de 2016 tuvo lugar la primera reunión del Grupo de Trabajo de Inmigración con el siguiente Orden del Día:
 - Constitución formal del Grupo de Trabajo de Inmigración
 - Evaluación (años 2014-2015) del III Plan Estratégico de Inmigración y Convivencia Intercultural de Castilla y León 2014-2017
 - Estado actual de la Red de Atención a las Personas Inmigrantes de Castilla y León.
 - Trabajos previos para la elaboración del futuro IV Plan Estratégico de Inmigración y Convivencia Intercultural de Castilla y León.
 - Ruegos y Preguntas; Asignación de medidas de la agenda para la población en el grupo de trabajo de inmigración.

2ª reunión: 3 de mayo de 2017. En el que se trataron esencialmente los siguientes temas: Actualización de las medidas de la Agenda para la Población y la apertura de los trabajos de negociación del IV Plan de Inmigración.

3ª reunión de 21 de julio de 2017 y 4ª reunión de 31 de octubre de 2017: Negociación del IV Plan de Inmigración.

BALANCE Global (2014 a 2017)

5ª reunión de 4 de mayo de 2018: Evaluación 2017 de las medidas de la Agenda para la población e información de actuaciones en inmigración en 2018.

- En relación con el impulso y establecimiento de redes de coordinación entre entidades públicas y privadas que actúen en la integración de los inmigrantes, en el ejercicio 2015 se realizaron las actuaciones preliminares para la creación y puesta en marcha del proyecto “**Red de Atención a las Personas Inmigrantes de la Comunidad de Castilla y León**”. Con este Proyecto se pretende la plena integración de la población inmigrante en nuestra Comunidad mediante el aprovechamiento eficiente, responsable y coordinado de todos los medios y recursos de los que se dispone en el conjunto de la Comunidad para alcanzar el mencionado objetivo de la integración.

El día 27 de junio de 2016 se aprueba el DECRETO 17/2016, de 23 de junio, por el que se regula la Red de Atención a las Personas Inmigrantes de la Comunidad de Castilla y León, como el conjunto de centros que de forma coordinada pretenden la integración de las personas inmigrantes a través de la prestación de servicios de información, asesoramiento y orientación, formación y participación. A su vez crea y regula el Registro de la Red de Atención a las Personas Inmigrantes de Castilla y León.

La Red de Atención a las Personas Inmigrantes de Castilla y León está integrada por:

- Los centros integrales de inmigración**, los cuales al menos desarrollan alguna función de cada una de las tres áreas de servicios siguientes:
 - Servicio de atención, información y asesoramiento
 - Servicio de formación y aprendizaje
 - Servicio de participación y sensibilización
- Los centros de información para personas inmigrante.**
- Los centros específicos** de asesoramiento, información y orientación para la población migrante dependientes **de las organizaciones sindicales más representativas.**

Los centros integrales de inmigración y los centros de información para personas inmigrantes **pueden ser promovidos** por **Entidades locales** de la Comunidad de Castilla y León y **Entidades sin ánimo de lucro** que contemplen entre sus fines estatutarios la atención o integración de la población inmigrante, legalmente constituidas y debidamente inscritas en el registro que corresponda.

Número de centros registrados por tipo y por provincia.

Global 2016 y 2017	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	TOTAL
CIIS CENTRO INTEGRAL DE INMIGRACIÓN	1	3	4	1	6	1		9	1	26
CIPIS CENTRO DE INFORMACIÓN DE PERSONAS INMIGRANTES			1		1	1		4	1	8
CEMIS CENTRO DE POBLACIÓN MIGRANTE DE SINDICATOS	2	2	4	2	2	2	2	2	3	21
TOTALES	3	5	9	3	9	4	2	15	5	55

2. ÁREA DE EDUCACIÓN.

- **En materia de ayudas** en el ámbito educativo, destacar:
 - De los **213.600** beneficiarios de la ayudas **para la adquisición de libros** de texto para alumnos de primaria y secundaria obligatoria **21.119 fueron inmigrantes (9,89 %)**
 - De las **3.616** ayudas para financiar el **gasto de transporte escolar** **319 fueron dirigidas a inmigrantes (8,82%)**
 - De **3.966 ayudas en régimen de concesión directa para alumnos de enseñanzas postobligatoria**, **160 se destinaron a alumnos inmigrantes (4,03 %).**
- Dentro del Plan para la mejora del éxito educativo, se desarrollaron medidas de apoyo y refuerzo educativo (MARE) al alumnado de 4º, 5º y 6º de educación primaria y al alumnado de 1º y 2º de educación secundaria obligatoria, **se realizó por 440 Centros**, con la participación de **8.776 alumnos** ; con necesidad específica de apoyo educativo. De los cuales entorno al **21,76 % son alumnado inmigrante.**
- A través del Plan de Formación Permanente del Profesorado se han realizado **283 actividades formativas**, realizándose el 100%, con la participación de **4.524 profesoras y profesores** en aspectos relacionados con el respeto a la diversidad étnica y cultural, la integración en igualdad de derechos y oportunidades de acceso a las condiciones necesarias para propiciar el éxito educativo del alumnado inmigrante con peligro de exclusión social.
Y se han elaborado y ejecutado, cumpliendo todos los objetivos programados, **142 planes de formación**, con la participación de **1.026 profesores de centros de personas adultas.**
- Para dar cumplimiento al diseño, promoción y ejecución de proyectos de colaboración entre centros, recursos y organizaciones así como compartir experiencias de buenas prácticas El **Centro de Recursos de Educación Intercultural (CREI)** realizó las siguientes actuaciones relacionadas con temas de interés para el colectivo de extranjeros:

Número de asesoramientos vía llamada telefónica.	Número de asesoramientos vía correo electrónico.	Número de asesoramientos vía presencial.	Número de usuarios del Aula Virtual CREI CyL.
80	200	38	4.885

Y desde el CRECYL equipo de orientación multiprofesional para la Equidad Educativa que sustituye en el ejercicio 2016 al CREI cuyo objetivo principal es impulsar las actuaciones de asesoramiento y apoyo técnico al profesorado A partir del estudio analítico detallado por cada uno de los ámbitos de trabajo especializado se puede observar los principales focos de interés especializados que desde el CRECYL se han impulsado.

Asesoramiento	Elaboración de materiales	Evaluaciones de peritaje	Proyectos de investigación	Proyectos nacionales, europeos o internacionales
77	9	0	2	7
Gestión de materiales	Formación	Innovación y recursos Tic		
21	32	18		

- Las actuaciones de compensación educativa dirigidas a atender las necesidades específicas de apoyo que presente el alumnado inmigrante ha permitido apoyar a **9.036 alumnos inmigrantes** en compensación educativa, con la intervención de **1.470 profesores.**

BALANCE Global (2014 a 2017)

- En cuanto al establecimiento de **medidas para facilitar la continuidad de los estudios no obligatorios a partir de los 16 años**, dentro del programa para la Mejora del Éxito Educativo conviene distinguir:
 - Enseñanzas de Formación Profesional Básica. se matricularon en estas enseñanzas **6.758 alumnos de los cuales 1.375 fueron extranjeros (20,35 %)**.
 - Programas de educación no formal impartidos en centros públicos de educación de personas adultas de Castilla y León.

(Datos exclusivamente referidos a los cursos escolares 2015-2016 y 2016-2017)

- Existen Planes de Acogida en todos los centros educativos de nuestra Comunidad. Se pretende mantenerlos en todos los centros y en coordinación con otros profesionales de otras administraciones y servicios sociales en los casos que se requieran.
- También se ha garantizado la aplicación de las normas de convivencia de los centros con la finalidad de disponer de un adecuado clima de convivencia que permita el logro de los objetivos académicos establecidos para todo el alumnado. Entre las que también se encuentran talleres sobre inmigración, sobre solidaridad e interculturalidad, tolerancia e interculturalidad y la celebración de jornadas relacionadas con la paz la no violencia y la interculturalidad.
- Las actuaciones para la mejora de la convivencia escolar que, han llevado a cabo los centros docentes de Castilla y León (24.286) incorporan, entre otros temas, los relacionados con la solidaridad, inmigración e interculturalidad, de forma que están presente en buen número de las mismas, **a destacar que en 2017 se ha actualizado la aplicación informática para la gestión de la convivencia escolar, incorporando, entre otros aspectos, un indicador específicamente dirigido a detectar las incidencias relacionadas con el origen o la cultura del alumnado. Dicha actualización permitirá disponer de información precisa que facilite un diseño más eficaz de las medidas y actuaciones en marcha.**
- Además de continuar con el refuerzo de todas las actuaciones de garantía de los derechos y deberes de todo el alumnado, sin tener en cuenta su origen o procedencia, se produce un nuevo impulso a las actuaciones de convivencia escolar mediante la implementación de las medidas que incorpora el programa P.A.R., en el marco del **“Plan antiacoso y por el buen trato”**. Dichas medidas suponen un refuerzo de las actuaciones para la mejora de la convivencia escolar que se llevan a cabo, implicando a todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente al profesorado y al alumnado, contribuyendo a incrementar los niveles de inclusión y equidad del sistema educativo.
- Por otro lado en el programa para la prevención del absentismo y abandono escolar temprano se desarrollaron **756 reuniones** de las Comisiones y Subcomisiones de Absentismo en las diferentes provincias.
- En este periodo además se han impulsado las acciones e intervenciones de los tutores, ya que se encargan de hacer un seguimiento personalizado del alumno y alumna inmigrante. Se trata con ello de favorecer la coordinación familia-escuela y fomentar actitudes de acogida y cooperación, contribuyendo a que todas las familias se sientan parte integrante de la comunidad educativa. En el año 2017 desde el CRECYL se fomenta la colaboración y coordinación familia-escuela como un punto **clave para la acogida del alumnado inmigrante favoreciendo así una enseñanza de calidad, difundiendo la experiencia positiva del CEIP “La Pradera” de Valsain (Segovia) que trataba sobre “Prácticas enfocadas a mejorar la convivencia en el centro escolar.”**
- Con el objeto de promover la enseñanza del español para personas adultas con metodologías flexibles, se incluyeron las siguientes enseñanzas específicas: “Nivel de Iniciación para personas inmigrantes” y Programas de competencia lingüística en lengua extranjera "español para extranjeros" **3.035 alumnos matriculados**
- Para superar las dificultades y barreras lingüísticas, sociales y culturales y promover una adecuada integración escolar y social, **se ha impartido lengua y cultura española a través de un “Proyecto de Adaptación Lingüística y Social”** en los centros Actualmente las actuaciones de adquisición de la lengua vehicular de la enseñanza, mediante la participación en el desarrollo de Programas de Adaptación Lingüística y Social o atención específica por parte del profesorado de los centros docentes con el objeto de superar las dificultades y barreras lingüísticas, sociales y culturales y promover una adecuada integración escolar y social están sistematizadas en los centros educativos y forma parte de

BALANCE Global (2014 a 2017)

la programación general de los centros. como una actuación más de las que recoge dicha programación. Si un alumno presenta desconocimiento de la lengua castellana, puede ser atendido en sesiones de apoyo por el profesorado del centro. Las Direcciones Provinciales de Educación intervienen, a demanda de los centros, en casos muy excepcionales.

3. SALUD Y ASISTENCIA SANITARIA.

La mayor parte de las medidas correspondiente al Área de salud y Asistencia Sanitaria no tienen asignado un presupuesto propio y específico para atención a la población inmigrante.

En el ejercicio 2014 para una población de 131.895 personas extranjeras en alta en tarjeta a 1 de diciembre se considera el gasto ejecutado de 172.027.398,35 € y el coste por tarjeta en ese ejercicio se estima en 1.304,86 €. En el ejercicio 2015 para una población de 132.064 personas extranjeras en alta en tarjeta a 1 de diciembre se considera el gasto ejecutado de 192.522.899,20 € y el coste por tarjeta en ese ejercicio se estima en 1.457,80 €. En el ejercicio 2016 para una población de 131.042 personas extranjeras en alta en tarjeta a 1 de diciembre se considera el gasto ejecutado de 175.072.112 euros y el coste por tarjeta en ese ejercicio se estima en 1.336 euros. En el ejercicio 2017 para una población de 133.017 personas extranjeras en alta en tarjeta a 1 de diciembre se considera el gasto ejecutado de 202.983.942 euros y el coste por tarjeta en ese ejercicio se estima en 1.526 euros.

La incorporación de los inmigrantes a los programas sanitarios se realiza igual que el resto de población, siguiendo el criterio de cartera de servicios, todo ello con el fin último de mejorar su nivel de salud.

- De la información derivada de la historia clínica electrónica de atención primaria (MEDORA) se habría llegado con las **actividades preventivas** en el año 2014 al 68,72% de la población inmigrante menor de 14 años (12.602 inmigrantes) y al 15,02 % de la población inmigrante de 15 a 18 años (1.847 inmigrantes). En el año 2015 al 72% de la población inmigrante menor de 14 años (17.573) y al 45,89 % de la población inmigrante de 15 a 18 años (10.042). En el año 2016 al 71,78% de la población inmigrante menor de 14 años (19.681 inmigrantes) y al 40,54 % de la población inmigrante de 15 a 18 años (4.120 inmigrantes). En el año 2017 al 74,70 % de la población inmigrante menor de 14 años (10.755 inmigrantes).
- En relación con **la Vigilancia de estado vacunal** de cada niño inmigrante. A lo largo de 2014, de 1.229 menores inmigrantes de 3 años, 887 niños tenían registrada la vacuna que les corresponde por edad. En relación a niños de 6 a 7 años hay 667 casos de menores inmigrantes en los que está registrada la vacuna de tétanos-difteria-tosferina y en pacientes de 15 años figuran 1.557 casos con la vacuna de tétanos/difteria registrada.
 - A lo largo de 2015 de un total de 4.455 niños inmigrantes, 3.429 menores inmigrantes de 3 años tenían registrada la vacunación completa correspondiente a esa edad (76,97 %) y niños de 7 años que tienen registrada la vacuna de los seis, 1.363 que corresponden a los seis años tétanos-difteria-tosferina y sarampión rubeola parotiditis. Niños de 15 años que tienen registrada la vacuna de los catorce, 1.550 de tétanos-difteria-tosferina.
 - A lo largo de 2016 de un total de 4.612 niños inmigrantes, 3.480 menores inmigrantes menores de 3 años tenían registrada la vacunación completa correspondiente a esa edad (75,46 %) y niños de 7 años que tienen registrada la vacuna de los seis, 1.363 que corresponden a los seis años tétanos-difteria-tosferina y sarampión rubeola parotiditis. Niños de 15 años que tienen registrada la vacuna de los catorce, 1.550 de tétanos-difteria-tosferina.

BALANCE Global (2014 a 2017)

- Actualmente se está procediendo a actualizar la **cartera de servicios de atención primaria** y uno de los servicios que se incluirá en la nueva cartera está relacionado con el maltrato infantil.
- El Servicio de Atención y educación al joven va dirigido a la población adolescente, con independencia de su país de origen. Según la explotación de MEDORA se realizaron **actividades preventivas** en el ejercicio 2014 con 1.847 jóvenes de 15 a 18 años. Durante 2015 se identifica en la base de datos de MEDORA una población inmigrante entre 15 a 19 años de 10.042 personas, de ellas han pasado por el Servicio de Atención y Educación al joven 4.608 personas, lo que supone un 45,89% del total de la población, durante el año 2016 se identifica en la base de datos de MEDORA una población inmigrante entre 15 a 18 años de 10.162 personas, de ellas han pasado por el Servicio de Atención y Educación al joven un total de 4.120 personas, con un porcentaje del 40,54% de dicha población, para concluir el ejercicio 2017 con una población inmigrante entre 15 a 19 años de 11.446 personas, de ellas han pasado por el Servicio de Atención y Educación al joven 2.942 personas, lo que supone un 25,70 % de dicha población.
- Especial interés tiene en la población inmigrante **la anamnesis sobre situaciones de violencia de género**. En el año 2016 se han realizado los siguientes cursos de formación en VG, dirigidos a los profesionales de la sanidad para su formación, dirigida a toda la población:
 - Actualización para formadoras y formadores en violencia de genero.
 - Detección e intervención en los casos de violencia de genero.
 - Atención a la violencia de genero.
 - Taller de violencia de genero.
 - Violencia de genero.
 - Taller básico de violencia de genero.
 - Actualización para matronas: detección y orientación de la violencia de genero.
 - Actualización para trabajadores sociales: detección y orientación de la VG.
 - UD-violencia de genero.
 - Seminario sobre abordaje de la violencia de género en ap.
 - Violencia de género. parte unificado de lesiones.
 - Taller de formación en violencia de genero para profesionales sanitarios.
 - Como afrontar la violencia en el entorno sanitario.

En el año 2017 se han actualizado la Guía Clínica de Actuación Sanitaria ante la violencia de género, donde hay un apartado específico sobre Maltrato en mujeres extranjeras inmigrantes y un anexo sobre Violencia sexual: Trata y Mutilación sexual Femenina. Se han realizado 2 jornadas de formación y actualización para el grupo de Formadores y Formadoras Sanitarios en VG desde servicios centrales para actualización de sus conocimientos en el tema. Se han realizado 40 cursos de formación en VG en las áreas, dirigidos a los profesionales de la sanidad para su formación, (englobando como afectada a la población tanto emigrante como al resto), formándose a 729 profesionales.

- Elaboración del **Protocolo Común de Actuación Sanitaria Mutilación genital** femenina que finalmente fue aprobado el 14 de enero de 2015 y se ha elaborado a instancias del Ministerio de Sanidad.
- Asimismo en el año 2016 finalizó en Castilla y León la elaboración de un protocolo de **detección precoz y atención al maltrato infantil** promovido por las asociaciones de Pediatría.
- Las mujeres inmigrantes participan en el **servicio de atención a la mujer embarazada** igual que el resto de la población. A lo largo del periodo de vigencia del plan se han registrado 8.328 casos de embarazo de mujeres inmigrantes .
- A lo largo del periodo de vigencia del III Plan acudido al servicio de **educación maternal** un total de 5.385 mujeres inmigrantes.

BALANCE Global (2014 a 2017)

- Desde el año 2010 se proporciona, en todos los centros de salud, hospitales y servicios de emergencias de la Comunidad, un **servicio de traducción simultánea** durante las 24 horas del día con disponibilidad para 51 idiomas. Desde el año 2014 hasta el 2017 se han prestado 1.158 servicios con una duración total de aproximadamente de 15.259 minutos.
- En relación con **cursos de formación para los profesionales sanitarios relacionados con los problemas de salud que afectan preferentemente a la población inmigrante** y especialmente en la atención de los problemas de salud mental y la forma en la atención de las personas inmigrantes. En el año 2015, dada la alarma creada se priorizó el curso sobre: “FORMACIÓN EN LA ENFERMEDAD POR VIRUS ÉBOLA-EVE”, se han realizado seminarios sobre arbovirosis emergentes: zika, Chikungunya y dengue”, y arbovirosis emergentes: zika y embarazo”, y a lo largo del último año se han realizado un total de 45 cursos, con un total de 160 horas a distancia y 157 horas presenciales, para un total de 974 profesionales admitidos.
- La Estrategia de Salud Pública incluye la revisión de **protocolos relacionados con la salud comunitaria** cuando es necesario, a fin de evitar y controlar los riesgos relacionados con la salud para la población. Al igual que ocurre con los protocolos de intervención sanitaria en situaciones de riesgos para la salud pública indicados por el Ministerio de Sanidad, en Castilla y León está prevista la revisión de los protocolos que guardan relación con la salud comunitaria estén o no relacionados con la población inmigrante. Los protocolos se mantienen actualizados. Cualquier situación de riesgo para la salud pública, que genere una alarma, se da a conocer con rapidez a toda la red sanitaria. Cuando es preciso, además del protocolo se diseñan cursos de formación dirigidos a los profesionales para asegurar intervenciones homogéneas y validadas, así como para hacer el seguimiento de los casos que pudieran producirse. A lo largo de los últimos años este ha sido el procedimiento que se ha seguido, con éxito, en todos los casos de riesgo para la salud pública que se han producido.

Conviene recordar, tras las reformas legislativas como es el **acceso al sistema público de salud y las condiciones de tal acceso. Se puede acceder en los siguiente casos:**

1. Mediante la adquisición de la condición de asegurado a través del INSS
2. Asimismo, los extranjeros no registrados ni autorizados como residentes en España recibirán asistencia sanitaria de urgencia por enfermedad grave o accidente, cualquiera que sea su causa, hasta la situación de alta médica, y de asistencia al embarazo parto y post parto.
3. En todo caso, los menores extranjeros recibirán asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles.
4. Los solicitantes de protección internacional y víctimas de trata de seres humanos en periodo de restablecimiento y reflexión también accederán a la asistencia sanitaria de la cartera común básica de servicios asistenciales del Sistema Nacional de Salud.

Pero además de lo anterior cabe señalar:

- no se producen reclamaciones por problemas de acceso a la asistencia sanitaria de la población inmigrante.
- Todos los Servicios de Admisión disponen de la información necesaria para aplicar, en los diferentes casos, los procedimientos de acceso a la atención sanitaria.
- La información dirigida a profesionales y a la población sobre los criterios de acceso a la asistencia sanitaria pública y el procedimiento para la emisión de la tarjeta sanitaria u otros formularios de acceso está actualizada.

Existen las siguientes **guías destinadas a preservar, proteger y promover la salud de la población inmigrante residente en Castilla y León:** “Mis derechos y deberes como paciente” traducida a seis idiomas, con el fin de acercar a los usuarios inmigrantes sus derechos y deberes con respecto a la salud.-“La Guía de recursos de la promoción de la salud para la población inmigrante de Castilla y León”, también con traducción a diferentes idiomas.

Por último conviene destacar que los Servicios de Admisión disponen de la **información legal necesaria para facilitar a las personas interesadas el procedimiento de acceso a la atención sanitaria**

BALANCE Global (2014 a 2017)

del SNS, en función del Convenio Especial de Asistencia Sanitaria. Asimismo los trabajadores sociales de los centros asesoran a las personas que lo precisan y, cuando es necesaria la traducción e interpretación, y los inmigrantes no son acompañados por otras personas que traduzcan la información, es posible utilizar el servicio de interpretación telefónica que ofrece el sistema sanitario de Castilla y León.

4. SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Desde el área social y de igualdad de oportunidades se ha pretendido dar a los inmigrantes una atención integral. Se ha hecho un especial esfuerzo con los colectivos más vulnerables

MEDIDAS DE INSERCIÓN SOCIAL DE CARÁCTER GENERAL

- Durante la vigencia del III Plan, se ha continuado con el apoyo técnico a la red de CEAS con el objetivo de garantizar el acceso a los distintos recursos, esta medida está dirigida personas en situación o riesgo de exclusión social entre la que se encuentra la población inmigrante, es de ámbito autonómico y gestionada por 24 Corporaciones Locales de más de 20.000 habitantes y Diputaciones realizando intervenciones específicas en la atención integral a personas y familias en situación de vulnerabilidad con el objetivo de conseguir su inserción social y laboral, 184 CEAS garantizan el acceso a los distintos recursos que ofrece el sistema de servicios sociales

Las actuaciones son muy diversas y se desarrollan en diferentes ámbitos, entre ellos:

- Acciones de Orientación y asesoramiento para la inserción sociolaboral.
- Apoyo socioeducativo a las familias.
- Servicio integral de apoyo a familias en riesgo de desahucio
- Servicio de atención a la interculturalidad
- Red de protección a las familias afectadas por la crisis.
- Se han financiado programas especializados que contemplan el diseño y ejecución **de itinerarios de inserción social individual, familiar y/o grupal a través de información, orientación y asesoramiento, acogida y cobertura de primeras necesidades básicas** y otras acciones que fomenten el acceso a recursos normalizados. El número de programas especializados en inmigración ha sido de 56 (14 anuales).
- Se han celebrado 192 (48 anuales) **Comisiones de Coordinación Institucional** buscando en todo momento fórmulas de coordinación interinstitucional que repercuta en una mejor prestación de los servicios sociales.
- Con el objetivo de impulsar las **comisiones de inclusión social** en todas las provincias de la Comunidad Autónoma se celebraron 64 (30+10+12+12) comisiones de inclusión social.
- Se desarrollaron mediante subvención directa **programas de acogida y cobertura de necesidades básicas**, gestionados por 40 (14+11+7+7) entidades privadas sin ánimo de lucro con dispositivos de alojamiento. Resultaron beneficiados 986 inmigrantes (706 Hombres y 280 mujeres).
- Se continúan apoyando **programas orientados a la inserción social y laboral de la población inmigrante**; a través de estos programas se realizan actuaciones de información, orientación y asesoramiento, alfabetización, formación lingüística, formación para la adquisición de la competencia social, apoyo técnico y profesional que faciliten la inclusión social y laboral a través del acompañamiento, acceso, mejora y mantenimiento del empleo. Gestionados por 35 entidades sin ánimo de lucro. Se ha trabajado prioritariamente con la población más vulnerable como son las personas y familias receptoras de Renta Garantizada de Ciudadanía con la participación de 10.186 inmigrantes (4.164 hombres y 6.022 mujeres)
- Como **aspectos a destacar en la Renta Garantizada de Ciudadanía** se han eximido a los inmigrantes del requisito de tener domicilio, estar empadronado y residir en algún municipio de Castilla y León, al



BALANCE Global (2014 a 2017)

menos con un año de antelación a la solicitud. Y en el caso extranjeros bajo guarda de la Administración, en razón a su minoría de edad, se exime del requisito de tener edad mínima de 25.

- Con respecto al número de inmigrantes que han acreditado la **condición de refugiados, asilados, con estancia autorizada por razones humanitarias o que hayan estado bajo la guarda de la Administración**, en ambos años ha sido de 146

SITUACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Refugiados, en trámite de asilo o con estancia autorizada por razones humanitarias	18	24	42
Bajo la guarda de la Administración y en proceso de independización	46	58	104
Total	64	82	146

Bajo guarda de la Administración y en proceso de independización	Argelia	Brasil	Bulgaria	Costa de Marfil	Ecuador	Gambia	Guinea	Guinea ecuatorial
	1	4	3	4	4	1	3	3
	Colombia	Dominicana	Mali	Marruecos	Ghana	Portugal	Rumanía	Ucrania
	3	4	9	41	1	4	3	2
	Mauritania	Bolivia	Senegal	Tanzania	Venezuela	México		
2	2	6	1	1	2			
Refugiados en trámite de asilo o con estancia autorizada por razones humanitarias	Albania	Camerún	Gambia	Marruecos	Somalia	Siria	Ecuador	África del Sur
	1	2	1	2	4	6	1	1
	Bielorrusia	Afganistán	Colombia	Costa de Marfil	Honduras	Nigeria	Pakistán	Perú
	1	1	1	1	2	1	2	1
	Rusia	Ucrania	Venezuela	Irán				
1	2	10	1					

- **Dentro del impulso de la mediación familiar como método de solución pacífica de conflictos, hubo siete expedientes de mediación familiar gratuita en los que uno de sus miembros era extranjero.**
- En relación con el **acceso de la población inmigrante al título de familia numerosa**, en condiciones de igualdad en el año 2014; 2.973 familias inmigrantes poseían el título de familia numerosa de categoría general y 946 de categoría especial; en 2015; 2.928 familias inmigrantes poseían el título de familia numerosa de categoría general y 876 de categoría especial; en 2016; 2.964 familias inmigrantes poseían el título de familia numerosa de categoría general y 875 de categoría especial y en 2017; 3.096 familias inmigrantes poseían el título de familia numerosa de categoría general y 901 de categoría especial.
- Respecto al servicio Integral de **apoyo a las familias en riesgo de desahucio**, de todas las personas atendidas, aprox el 12% del total son de origen extranjero.
(
- **El acceso de la población inmigrante de 0 a 3 años a las Escuelas Infantiles de titularidad de la Junta de Castilla y León en condiciones de igualdad ha ascendido a 296 beneficiarios inmigrantes. Falta el desglose por nacionalidades y regiones en el año 2017**

MEDIDAS ESPECIALMENTE DIRIGIDAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

- En el periodo de referencia el número de mujeres inmigrantes acogidas en la **Red de Atención a las mujeres víctimas de violencia de género de Castilla y León** han sido de 319 mujeres (30,00 %) y el número de menores a cargo de mujeres inmigrantes acogidos ha sido de 217 menores (24,00 %).
- Mediante Convenio de colaboración, el **Colegio de Psicólogos de CYL**, en el **programa de apoyo psicológico**, se atendió a 314 mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género (13,00 %) y 72 menores a cargo de mujeres inmigrantes víctimas de violencia (10,00 %).
- Mediante convenio con el Consejo Autonómico de Colegios de Abogados de CYL y protocolo de colaboración con Cruz Roja Española de CYL se ha **prestado asistencia jurídica** a 204 (22,00 %) mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género.
- Se realizaron **acciones y programas específicos dirigidos a impulsar la igualdad entre hombres y mujeres dentro del colectivo inmigrante**, participaron 1.744 personas.
- Se facilitó a 143 mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género, **información en su idioma sobre los recursos disponibles mediante el servicio de interpretación y traducción**.
- Se han realizado **7 programas para la precapacitación, capacitación e inserción laboral** de mujeres en situación de especial vulnerabilidad en los que han participado 980 mujeres inmigrantes.
- Por último se concedieron **Ayudas sociales** a 48 mujeres inmigrantes (21,00 %).

MEDIDAS ESPECIALMENTE DIRIGIDAS A MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS

- Para la atención de menores extranjeros no acompañados (M.E.N.A.), se cuenta con dispositivos de protección en cada provincia, de carácter propio o concertado, que atienden las necesidades y demandas de los mismos, de forma urgente. Cuando se localizan en nuestra Comunidad menores extranjeros no acompañados (M.E.N.A.), se les proporciona atención inmediata en estos dispositivos de acogida desde el momento en que un menor es puesto a disposición de la entidad pública de Protección a la Infancia, cubriendo sus necesidades básicas: alimentación, alojamiento, descanso, atención sanitaria, etc.

Se procede a su reconocimiento médico y se le asigna el necesario equipamiento si no dispusiera de él (ajuar, ropa y calzado, utensilios de higiene personal, etc.), así como dinero de bolsillo para sus gastos. También se le proporciona información sobre su situación a través de los medios disponibles.

Se ha atendido a 229 menores extranjeros no acompañados en Centros de Protección a la Infancia, de los cuales 12 son mujeres y 217 hombres.

Los países de los que procedían eran los siguientes:

Afganistán	Albania	Argelia	Camerún	Costa de Marfil	Ecuador	Egipto
4	1	4	3	3	1	2
Etiopía	Gambia	Guinea Bissau	Guinea Conakry	Liberia	Mali	Marruecos
1	3	6	8	1	8	152
Nigeria	Pakistán	República de Ghana	República Dominicana	Rumanía	Senegal	Siria
1	4	6	1	17	2	1

MEDIDAS ESPECIALMENTE DIRIGIDAS A JÓVENES.

BALANCE Global (2014 a 2017)

- Mediante convocatoria pública se ha propiciado el **acceso de la población inmigrante a las instalaciones juveniles del Instituto de la Juventud.**
- También se **facilitó el acceso a las actividades de ocio y tiempo libre** del Instituto de la Juventud. Beneficiándose 38 jóvenes inmigrantes
- **Las actividades de los Programas de Movilidad Juvenil para el empleo contó con la participación de 54 jóvenes inmigrantes.**
- Se han realizado **entrevistas con potenciales emprendedores** para estudio de viabilidad que se remite a la entidad financiera Microbank, para la concesión de un microcrédito. Se han emitido **27 estudios de viabilidad para jóvenes inmigrantes.**
- En 2016 y 2017 se realiza la Convocatoria de un **programa de formación en habilidades sociales, TIC e idiomas para jóvenes en riesgo de exclusión social**, financiada por el Programa Operativo de Empleo Juvenil -POEJ- y FSE. Esta programa se realiza en colaboración con la Federación de Centros Juveniles Don Bosco de Castilla y León y Cruz Roja Castilla y León, Han participado en el mismo **92 jóvenes inmigrantes de un total de 917 participantes (10,03 %)**
- Se han llevado a cabo por asociaciones juveniles de Castilla y León **5 encuentros de mediación intercultural y de sensibilización** sobre el colectivo juvenil inmigrante (participación de **169 jóvenes**)
- En el objetivo de **sensibilizar y prevenir el consumo de drogas** en la población inmigrante, se han desarrollado diferentes actuaciones de prevención y asistencia en materia de drogodependencias que han alcanzado durante la vigencia del III Plan Estratégico a un total de **5.195 personas inmigrantes** (1.035 en el 2014, 1129 en el 2015, 1521 en 2016, y 1548 en 2017). Se beneficiaron de actuaciones preventivas en materia de consumo de drogas un total de 1.692 personas inmigrantes y un total de 3.541 personas inmigrantes fueron atendidas en los recursos de asistencia específica para drogodependientes de Castilla y León

5. EMPLEO Y VIVIENDA

Empleo

- Como **medidas de sensibilización y divulgación** sobre materias relacionadas con el mercado de trabajo, la contratación laboral, la legislación de extranjería y la discriminación en el acceso al empleo, se han realizado distintas jornadas informativas y campañas de difusión, por los agentes económicos y sociales más representativos de CyL, con el apoyo del ECyL.
- Respecto al **diseño, elaboración y difusión de materiales divulgativos dirigidos a los trabajadores y empresarios** de la Comunidad se han realizado distintas medidas de elaboración y difusión de materiales divulgativos por los agentes económicos y sociales más representativos de CyL con el apoyo del ECyL.
- A través de **subvención directa a UGT, CCOO Y CECALE se financió la realización de programas de información, asesoramiento y orientación a desarrollar por los agentes económicos y sociales:**
 - A través de los Centros de información a los trabajadores extranjeros (CITE), dependientes de la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Castilla y León, de los Centros de asesoramiento socio laboral para inmigrantes (CASLI) pertenecientes a la Unión General de Trabajadores de Castilla y León y de las distintas organizaciones provinciales de empresarios, se prestan servicios de información y asesoramiento a los trabajadores inmigrantes sobre legislación laboral, legislación sobre extranjería, orientación e inserción laboral, etc. se ha llegado a **12.201 personas inmigrantes (6.154 mujeres y 6.047 hombres)**

BALANCE Global (2014 a 2017)

- **De la misma forma se han prestado servicios de información y asesoramiento a empresas:**
- Programa de acciones de orientación dirigidas a trabajadores ocupados (OTO). La finalidad de la subvención es la financiación de los gastos derivados de la realización de acciones de orientación dirigidas a trabajadores ocupados en el territorio de Castilla y León, a través de actuaciones que les permitan mantener sus puestos de trabajo, promocionarse en su empresa o bien obtener un desarrollo adecuado de su carrera profesional. 359 trabajadores inmigrantes (155 hombres y 204 mujeres)
- A través de subvención directa a UGT, CCOO Y CECALE se financió la realización de distintas medidas encaminadas a mejorar las capacidades básicas para la inserción laboral, es decir para la mejora de la empleabilidad mediante talleres, asesoramientos grupales, jornadas...
- **El fomento de la participación de los trabajadores inmigrantes en los programas formativos dependientes del Servicio Público de Empleo de Castilla y León**, se realizó mediante las siguientes acciones:
 - acciones de formación dirigidas específicamente a inmigrantes:
 - acciones de formación no dirigidas específicamente a inmigrantes:
 - Programas de cualificación profesional y acompañamiento a la inserción en concurrencia competitiva desarrollados por centros o entidades de formación inscritos y acreditados : 86 alumnos inmigrantes .
 - Por otro lado, con cargo al Programa de orientación, formación e inserción profesional, ejecutado por los agentes económicos y sociales en régimen de subvención directa , han recibido formación 137 personas inmigrantes (solo 2014)
 - Programas de orientación, formación e inserción laboral (OFI)
En el año 2016-2017 se desarrollaron actuaciones formativas incluidas en itinerarios de orientación, formación e inserción profesional con cargo a programas **financiados con crédito de los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León** para dar cumplimiento a los objetivos previstos en el VI Plan Regional de Empleo y en el Plan de Estímulos para el crecimiento y el empleo. Los proyectos presentados están constituidos por un itinerario completo, incluyendo tanto orientación como formación e inserción..
 - 2017 Programas de orientación, formación e inserción laboral (OFI) (FORMATO 2017 EN LA MEDIDA 5ª. Con la participación de 204 inmigrantes participantes.
En el año 2017 se desarrollaron actuaciones en itinerarios de orientación, formación e inserción profesional, realizadas por entidades privadas, con cargo a programas financiados con crédito de los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para dar cumplimiento a los objetivos previstos en el VI Plan Regional de Empleo y en el Plan de Estímulos para el crecimiento y el empleo.
El programa de orientación, formación e inserción profesional (OFI) tiene por finalidad mejorar la cualificación profesional y la capacidad de inserción laboral de los trabajadores desempleados, inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Los proyectos presentados están constituidos por un itinerario completo, incluyendo tanto orientación como formación e inserción profesional. Estas acciones se ejecutan a través de un “protocolo de trabajo” cuyo contenido mínimo con cada usuario es de 3 acciones

BALANCE Global (2014 a 2017)

individuales de orientación de distinto tipo, una de ellas será obligatoriamente la realización de una entrevista individual para analizar el perfil del usuario y 3 acciones individuales de acompañamiento a la inserción, que pueden ser de igual tipo, siendo una de ellas obligatoriamente la realización de una entrevista concertada previamente con alguna empresa.

- Programa FEMP: El objeto del Programa es la financiación, en régimen de **concesión directa, de acciones de formación profesional para el empleo desarrolladas por empresas, instaladas en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, dirigidas a la mejora de la empleabilidad de la población castellano y leonesa, mediante la adquisición de un nivel de cualificación profesional adaptado a las demandas empresariales, a través de la realización de cursos específicos de formación y asumiendo el compromiso de contratación de un porcentaje mínimo del 50% de las personas participantes en las mismas por parte de las empresas solicitantes.** Pueden ser destinatarios del Programa los trabajadores desempleados inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, sin vinculación laboral con el beneficiario de la subvención, ni con empresas o entidades vinculadas al mismo, en el año inmediatamente anterior al inicio de las acciones formativas. Solo 2016-2017 participaron 93 alumnos inmigrantes en el programa.
- FORMACIÓN INMIGRANTES DESEMPLEADOS CON MEDIOS PROPIOS AÑO 2016-2017. Alumnos inmigrantes que ha finalizado cursos en el año 2016 y 2017, pero no son acciones de formación específicas para inmigrantes. Estas personas participan en igualdad de condiciones que el resto de alumnos (298)
- Los inmigrantes son un colectivo prioritario para la participación en los planes de formación dirigidos prioritariamente a **trabajadores ocupados.** Han participado 1.131 alumnos inmigrantes.
- Dentro de las acciones de formación profesional para el empleo, en su **modalidad de oferta,** dirigida prioritariamente a **trabajadores desempleados,** han recibido formación otros 2.040 inmigrantes.
- Por otro lado, se aprobó un **programa para promover la realización de acciones de asistencia para el autoempleo.** A través del cual se han realizado actuaciones con la finalidad de que los usuarios de los SPE puedan acceder a un servicio que les facilite la implantación de sus actividades de autoempleo y emprendimiento realizando un acompañamiento en los procesos vinculados. Los trabajadores inmigrantes que han participado, han sido 189. (2015-2016-2017)
- Se ha impulsado la atención a quienes **no han querido o no han podido obtener una titulación reglada, pero sí tienen los conocimientos necesarios para el desarrollo de una profesión u oficio adquiridos a través de la experiencia laboral o por otras vías no formales de formación.** Para ellos se han desarrollado procedimientos de acreditación de la experiencia profesional (realización de convocatorias específicas) que ha culminado en la **expedición por el Servicio Público de Empleo de 556 certificados a personas de titularidad distinta a la española.** Los certificados expedidos corresponden a 20 familias profesionales distintas, siendo la de Servicios Socioculturales y a la comunidad con 105 certificados la más demandada, Comercio y Marketing con otros 50; Hostelería y Turismo con 33 certificados emitidos, la de Servicios Socioculturales y a la Comunidad con 14, Administración y gestión con 13, la Agraria con otros 13 y la de Edificación y Obra Civil con 12, las familias profesionales más demandadas.

BALANCE Global (2014 a 2017)

- Respecto a **actuaciones de acompañamiento a los trabajadores (dentro de ellos a los inmigrantes) en itinerarios integrados**. Se han realizado en 2014-2015-2017, 6.426 Itinerarios integrados dirigidos a inmigrantes. Los proyectos presentados están constituidos por un itinerario completo, incluyendo tanto orientación como formación e inserción.
- En lo que se refiere al desarrollo de programas de **fomento de empleo por corporaciones locales**, con el objeto de financiar los costes de contratación temporal de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general y social y de la contratación de personas en riesgos de exclusión social para la misma finalidad. Se han desarrollado los siguientes programas:
 - Contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés general y social (ELEX).
 - Subvención directa a municipios de menos de 20.000 habitantes para la realización de obras y servicios de interés general y social. (ELCE).
 - Subvención directa a municipios mineros para la realización de obras y servicios de interés general y social. (ELMIN).
 - Agentes de igualdad (AIO)
 - Subvención directa Exposición Edades del Hombre (EDADES)
 - Entidades Locales < 5.000 habitantes y Diputaciones. Actividades Sector turístico y Trabajos Forestales. (ELTUR).
 - Subvención directa municipios < 5.000 habitantes para la contratación de perceptores de renta garantizada de ciudadanía para la realización de obras y servicios de interés general y social.(EXCYL)
 - Asimismo, el Servicio de Fomento del Empleo en el Ámbito Local lleva a cabo la gestión de la justificación y los trámites posteriores a la determinación de la cuantía y a la concesión de las convocatorias llevadas a cabo por la Consejería de Presidencia para municipios de más de 20.000 habitantes y las Diputaciones Provinciales para la ejecución de planes de Empleo para hacer frente a los desafíos demográficos (PREPLAN) (2015).
2014-2016: 445 contratos pertenecen a trabajadores inmigrantes.
- En el periodo 2016-2017 se han concedido subvenciones para fomentar la contratación indefinida de trabajadores desempleados y de jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Son acciones subvencionables la contratación indefinida, la transformación de determinados contratos temporales en indefinidos, la contratación del primer trabajador por autónomos y la ampliación de jornada en los contratos a tiempo parcial formalizados con mujeres, así como la formalización de determinados contratos temporales, como son los de interinidad. En empleo por cuenta ajena se han incentivado un total de 38 actuaciones en las que los destinatarios eran inmigrantes. No realizada en 2014-2015.
- Con el objetivo de **fomentar las actividades económicas por cuenta propia**, se convocaron por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas por cuenta propia en Castilla y León. A través de esta línea de subvención se ha financiado el establecimiento por cuenta propia de 26 inmigrantes (3 en 2014 , 7 en 2015 y 16 en 2016). Faltan datos del año 2017
- Desde el Servicio Público de Empleo se colaboró en la **favorecer la gestión de la diversidad en las empresas de Castilla y León**, financiando a través de una subvención directa, distintas medidas (acciones, jornadas, talleres, etc.) desarrolladas por los agentes económicos y sociales.
- En el año 2014 se mantuvieron reuniones de la Mesa Técnica de Empleo y Familia con las entidades del Tercer Sector como continuación de las mantenidas en el año 2013. Se abordaban varios temas referente a los colectivos desfavorecidos en general (renta garantizada de ciudadanía, itinerarios personalizados de inserción...). Se informaba de los documentos de trabajo elaborados por el Grupo de Inserción Social y laboral en la Mesa del Diálogo Social.

BALANCE Global (2014 a 2017)

- En relación con las actuaciones consistentes en subvencionar el 50% del SMI de los costes salariales de trabajadores en exclusión o riesgo de exclusión social en las Empresas de Inserción. Durante los años de referencia se subvencionaron los costes salariales de 528 personas en situación de exclusión, de estos trabajadores 67 (47 hombres y 20 mujeres) eran inmigrantes el 12,69 %, beneficiando a una media por año de 7 empresas de inserción. Desde la Consejería de Empleo, se concedieron subvenciones para la contratación temporal de trabajadores para la realización de obras y servicios de interés general y social, (JOVESAL Y PROGRAM), con objeto de proporcionarles una experiencia laboral que les permitiera acceder al mercado de trabajo. Las subvenciones tenían por objeto fomentar la contratación temporal de beneficiarios de Renta Garantizada de Ciudadanía y de personas desempleadas, para la realización de obras y servicios de interés general y social. Las entidades beneficiarias han contratado a **22 personas inmigrantes**
- 2016-2017 Se han concedido subvenciones para fomentar la contratación indefinida de trabajadores desempleados y de jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Son acciones subvencionables la contratación indefinida, la transformación de determinados contratos temporales en indefinidos, la contratación del primer trabajador por autónomos y la ampliación de jornada en los contratos a tiempo parcial formalizados con mujeres, así como la formalización de determinados contratos temporales, como son los de interinidad. En empleo por cuenta ajena se han incentivado un total de **38 actuaciones en las que los destinatarios eran inmigrantes.**
- 2015 Por otro lado desde la Consejería de Empleo, se concedieron **subvenciones para la contratación temporal de trabajadores para la realización de obras y servicios de interés general y social**, con objeto de proporcionarles una experiencia laboral que les permitiera acceder al mercado de trabajo. Las subvenciones tenían por objeto fomentar la contratación temporal de beneficiarios de Renta Garantizada de Ciudadanía y de personas desempleadas, para la realización de obras y servicios de interés general y social. Las entidades beneficiarias han contratado a cinco personas inmigrantes.
- **En materia de intermediación se desarrollaran acciones gratuitas impartidas por el Servicio Público de Empleo**, dirigidas a facilitar a los demandantes de empleo la información necesaria que les permitiera encontrar un trabajo o mejorar sus posibilidades de ocupación.)
- Respecto a los **servicios para la búsqueda de empleo en otros países del entorno europeo, se llevaron a cabo actuaciones generales de EURES** para demandantes de empleo y ciudadanos (incluidos los jóvenes de Castilla y León), tanto en intervenciones individuales como grupales:
 - Información sobre vivir y trabajar en Europa
 - Asesoramiento y orientación laboral para buscar empleo en Europa

Los datos referidos a inmigrantes, son los siguientes:

Servicio EURES CYL 2015-2017	Total Servicios	Personas atendidas	Hombres	Mujeres	JÓVENES (16-29 años)
Atención personalizada EURES	240	221	158	63	53
Taller informativo EURES. Sesión grupal	28	27	15	12	12
Total	268	248	173	75	65

- Con el fin de posibilitar el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 o 3, En 2015, se han financiado (mediante subvenciones y en medios propios) acciones formativas correspondientes a competencias clave en el marco del fichero de especialidades formativas del Servicio Público de

BALANCE Global (2014 a 2017)

Empleo Estatal. Se han impartido 104 acciones formativas de las que han resultado beneficiarios 248 alumnos inmigrantes.

ESPEC	DENOMINACIÓN	Nº ACCIONES 2015-2017	ALUMNOS INMIGRANTES
FCOV02	Competencia comunicación en lengua castellana N3	1	1
FCOV05	Competencia en lenguas extranjeras Inglés N2	1	5
FCOV22	Competencia comunicación en lengua castellana N2	60	172
FCOV23	Competencia matemática N2	39	59
FCOV27	Competencia en lengua castellana y competencia matemática N2	3	11
TOTAL		104	248

Vivienda

A) Adjudicación de viviendas de titularidad de la Junta de Castilla y León.

Estas adjudicaciones se realizan cuando concurren circunstancias excepcionales. Así, y por lo que se refiere a la población inmigrante, se adjudicaron **55 (17 en el ejercicio 2014, 9 en el 2015, 14 en el 2016 y 15 en el 2017) viviendas a personas inmigrantes.**

B) Ayudas al arrendamiento de vivienda: se convocaron subvenciones destinadas al alquiler social de vivienda y en virtud de la cual se concedieron subvenciones para ayudar al pago de la renta mensual de alquiler, y cuyo importe máximo fue del 30 % del importe de la renta en el año 2014 con el límite de 1.710 euros anuales, del 50% en el año 2015 con el límite de 2.850 euros anuales, y del 40% en los años 2016 y 2017 del importe de la renta con el límite de 2.400 euros anuales. Resultando beneficiarios un total de 921 personas inmigrantes por un importe total de 1.007.472 euros en el ejercicio 2014, 1.206 personas inmigrantes, por un importe total de 1.689.131 euros en el 2015, 2.806 personas para un importe total de 3.478.978,50 euros en el ejercicio 2016 y 3.357 personas inmigrantes para un importe total de 3.397.870,25 euros en el ejercicio 2017.

En relación con la Intermediación en el mercado del alquiler entre propietarios e inquilinos se facilita información sobre las viviendas disponibles en alquiler, así como los requisitos y trámites para alquilar una vivienda, se han inscrito en el Registro de Demandantes en los años 2015 al 2017 un total de un total de 923 personas de nacionalidad distinta a la española.

6. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- En el desarrollo del **Plan de Formación Turística** que prevé acciones formativas en multitud de áreas haciendo especial énfasis en todas las cuestiones relacionadas con la comercialización y la internacionalización de nuestra oferta turística, en los años 2014 y 2015 se han realizado un total de 170 acciones formativas en el sector turístico que, como en anteriores ocasiones, no van dirigidas exclusivamente a inmigrantes

Número de alumnos y alumnas formados: 3.829 alumnos en total, de los cuales 368 fueron inmigrantes (221 mujeres y 147 hombres) (datos 2014-2015)

BALANCE Global (2014 a 2017)

- Además se ha facilitado a la población inmigrante el carné de la red de bibliotecas como medio de integración en el ámbito lector del Sistema de Bibliotecas de Castilla y León, en este sentido se han expedido **18.659 carnés a ciudadanos extranjeros**.
- Se ampliaron las colecciones en las lenguas de los colectivos inmigrantes obrantes en las Bibliotecas Públicas Provinciales de Castilla y León, realizando adquisiciones de obras en las lenguas de la población extranjera residentes en Castilla y León. El número de ejemplares adquiridos en lenguas distintas al español, francés, inglés o alemán fue de **1.550**.
- Con el objetivo de facilitar el intercambio cultural y la integración de los inmigrantes, mediante el mutuo conocimiento de las expresiones propias y las de Castilla y León, se celebraron jornadas, conciertos, encuentros, lecturas, visitas guiadas a la biblioteca adaptadas, narración oral para adultos, actividad para conocer la ciudad, exposición sobre inmigración, talleres de formación en TIC, información a la comunidad extranjera, para el intercambio de las diferentes expresiones culturales en las Bibliotecas Públicas Provinciales de Castilla y León.
- En relación con el desarrollo de programas de artes visuales para favorecer la diversidad cultural, el programa “ALACARTA”, de actividades principalmente exposiciones y ciclos de cine que facilitan el conocimiento de diferentes expresiones culturales de otros países, contó con 39.128 visitantes.
- Por último, los ciclos de cine “Otras miradas un mismo lenguaje” lo integran películas seleccionadas por las embajadas con las que se colabora (embajadas e institutos culturales de Austria ,India, Israel, Rusia, Brasil, y Suiza). El programa supone la proyección de cine en versión original, con subtítulos en español. El objetivo de la Consejería de Cultura y Turismo es fomentar el acceso de los ciudadanos a la creación cultural de otras regiones del planeta y al mundo de las artes, cinematográficas con la promoción de películas procedentes de otras partes del mundo que, normalmente, son de difícil acceso en las salas comerciales. Se celebraron 593 proyecciones, que fueron vistas por 12.977 espectadores en las nueve provincias de Castilla y León.